

Pautas de evaluación
Programa Asociatividad Empresarial
Prácticas Asociativas 2025

Aquellos proyectos postulados a la convocatoria a través de www.ande.org.uy, y que cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en las Bases de la convocatoria, serán evaluados técnicamente.

La evaluación será realizada por el equipo técnico de ANDE. Durante el período de evaluación, el equipo podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones al proyecto, que deberán ser respondidas en un plazo máximo otorgado por ANDE.

Como resultado de este proceso, se realizará un informe de evaluación con una recomendación sobre la aprobación del proyecto, que se remitirá al Directorio de ANDE para su resolución.

Los criterios para la evaluación del proyecto son los siguientes:

- I. Análisis del problema u oportunidad (30%)
 - Situación de partida del grupo de empresas.
 - Descripción del problema/oportunidad.

- II. Análisis de la propuesta (40%)
 - Alineación del plan de implementación a los objetivos del programa.
 - Consistencia del plan de trabajo y actividades para alcanzar los productos esperados.
 - Coherencia del presupuesto postulado.
 - Capacidad de las empresas y de la Institución Proponente para llevar adelante las actividades.

- III. Análisis de las acciones y actividades (30%)
 - Pertinencia del proyecto de acuerdo al problema identificado en el grupo de empresas participantes.
 - Resultados esperados del proyecto por las empresas que integran el grupo.
 - Grado de apropiación de los beneficios del proyecto por parte de las empresas del grupo.